

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

En Tardienta, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día treinta de julio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno convocada, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, (Dña. Miriam Ponsa Brusau), los siguientes concejales:

Presentes:     D. Andrés Mur Oto  
                  Dña. María Josefa Bescós Oliva  
                  D. Pedro Javier Bailo Bolea  
                  Dña. Corona Martín Abad  
                  D. Basilio Javier Pardo Biarge

Ausentes:       Dña. María Carmen Urresti Urúen

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. María Isabel Puértolas Puértolas.

Constituido el Pleno con la mayoría legal necesaria y los requisitos exigibles, la presidencia declara abierta la sesión, procediéndose a dar lectura del Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se expresan a continuación.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** A continuación la Sra. Alcaldesa somete a la consideración del Pleno el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 11/06/2020, cuyo contenido los reunidos manifiestan conocer íntegramente por haber recibido la oportuna copia y queda aprobado por unanimidad de los presentes (seis de los siete miembros que componen la Corporación), quedando elevado a la categoría formal de acta, que será suscrita por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Secretaria de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2.- DESIGNACIÓN FESTIVOS LOCALES PARA 2021.-** A la vista de la comunicación recibida con fecha 21/07/2020 del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, y atendida la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de 27/07/2020 del Decreto 55/2020, de 15 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2021, en el Comunidad Autónoma de Aragón, y atendida la costumbre y tradición del Municipio en cuanto a la celebración de sus fiestas patronales, tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los presentes (seis de los siete miembros que componen la Corporación), adopta los siguientes acuerdos :

Primero: Proponer a efectos de lo consignado en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo) el día 22 (sábado) y el día 24 (lunes) de mayo de 2021 como festivos locales, de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2021.

Segundo: Efectuar las correspondientes comunicaciones de la propuesta al Servicio Provincial de Trabajo y Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte así como al Colegio Rural Agrupado Violada-Monegros,

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma, en su caso, de los documentos que sean precisos para llevar a término los acuerdos adoptados.

**3.- EXPEDIENTE APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019.-** Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019 y resultando:

1º Que esta Cuenta General, preparada por Secretaría-Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º Que ha sido examinada e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 8 de junio de 2020.

3º Que ha sido sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante publicación de anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111, de 12 de junio de 2020 y que en dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes no se ha formulado reclamación alguna,

CONSIDERANDO:

1º Que en la tramitación de este expediente se han observado las normas legales establecidas en el art. 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones legales.

2º Que el órgano competente para su aprobación es el Pleno.

Se procede a la votación y por unanimidad de los presentes (seis de los siete miembros que componen la Corporación) el Pleno aprueba la Cuenta General de esta Corporación del ejercicio 2019.

**4.- SUPRESIÓN FIESTAS SAN ROQUE.-** Por la Alcaldesa se propone que sea el Pleno de la Corporación el que acuerde la suspensión de las fiestas de San Roque. Toma la palabra la Sra. Martín Abad para manifestar que le parece bien que se lleve a pleno la suspensión de las fiestas, indicando que además la situación ha empeorado. La Alcaldesa indica que respecto de las fiestas de mayo se informó previamente a la oposición de la situación y de la decisión de suspenderlas, al no haber sesión del pleno, ahora la situación es otra, si bien se ha retrocedido de fase con respecto a semanas anteriores, por lo que se propone al suspensión de las fiestas de agosto. Seguidamente se procede a la votación y por unanimidad de los presentes, seis de los siete miembros que componen la Corporación, el pleno acuerda suspender la celebración de las fiestas de San Roque 2020 en el Municipio como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

**5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** Se da cuenta de los dictados desde el día 09/06/2020 hasta el 23/07/2020, correspondientes a diversas materias, que obran en el libro de Decretos.

**6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA:** Seguidamente se da cuenta de los siguientes asuntos, para información de los miembros de la Corporación:

Se ha justificado ante la Excm. Diputación Provincial de Huesca la ejecución de las obras incluidas en el POS 2019 de “Reurbanización tramo intermedio C/ La Virgen”.

Se ha remitido telemáticamente al Ministerio la información relativa al estado de ejecución del presupuesto en el segundo trimestre de 2020 y del periodo medio de pago.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que:

Se ha limpiado la balsa de abastecimiento por limpiezas Edelweis, lo que ha supuesto un coste de 7.387,05 €. Se ha informado de que estaba bastante sucio por lo que habrá que hacerlo antes de los dos años que establece la normativa como límite.

Se ha actuado en las escaleras del cementerio conforme se preveía en el presupuesto.

Se han pintado las entradas a las piscinas para habilitar dos entradas. Durante la temporada de piscinas el personal del Ayuntamiento de ocupará de las tareas de limpieza y desinfección y la empresa Hozona del servicio de socorristas control de accesos además de que el personal de control (mediadores) deba hacer limpiezas entre horas. El personal del Ayuntamiento hace tres limpiezas antes de la apertura, al mediodía y por la tarde. Actualmente las piscinas están funcionando y los mediadores hacen su trabajo.

Se ha habilitado en el consultorio médico una “sala COVID”, para atención de pacientes que presenten síntomas, el coste de las obras que ha ejecutado Luciano es de 2.095,00 € y se ha comprado una camilla (306,15 €).

La Banda de Música solicitó reanudar los ensayos en la escuela de música. Se les ofreció el Centro Cívico por ser más espacioso, pero van pocos y parece que lo van a dejar.

El Ayuntamiento se unió al homenaje a los fallecidos por la pandemia. Los encargados del acto fueron los representantes de la Asociación de la Tercera Edad.

Se les da un detalle a Antonio y Fernando Alcubierre por haber colaborado con la brigada en las tareas de desinfección por COVID-19.

En septiembre está prevista la actuación de La Ronda de Boltaña, financiada, en parte por la Excm. Diputación Provincial de Huesca. Veremos si puede llevarse a cabo la actuación.

Se instala un interfono en la entrada del Ayuntamiento para facilitar las comunicaciones y el trabajo en oficina, al permanecer cerrada la puerta de acceso desde la calle.

Se ha hecho otro reparto de mascarillas para todo el pueblo que ha enviado la Diputación Provincial de Huesca.

Se hizo un bando de solares y edificaciones haciendo alusión a los recientes incendios. Interviene la Sra. Martín Abad indicando que se hizo una normativa con hincapié en limpieza de solares, pero ya no se hace nada. La Sra. Alcaldesa indica que los solares no vallados, al menos se ve en qué estado están, es peor los corrales en casas deshabitadas.

El dieciocho de junio actuó el Circo La Raspa: se colocaron sillas cumpliendo la normativa de distancias. Dice que los niños se comportaron muy bien, incluso mejor que los mayores que hicieron algún corro al fondo.

El “cuenta cuentos” que se programó en sustitución del “scape room” en la campaña contra la violencia de género hubo que suspenderlo por indicación de la Comarca.

Se ha remitido a la Comunidad de Regantes Molinar del Flumen una carta sobre los destrozos que los camiones que ejecutan las obras en el Término Municipal de Sangarrén provocan en los caminos de Tardienta. Otros ayuntamientos de la zona también afectados, harán lo mismo y desde la Comunidad de Regantes se remitirán todas las quejas a la empresa para que proceda a la reparación.

Se han reducido los aforos en la piscina y en el gimnasio al 30% de su capacidad por el retroceso a medidas de fase 2 debido a la evolución de la pandemia. Respecto de la piscina el aforo en el vaso pequeño queda en 6 personas y en el grande en 35. Respecto de las clases grupales del gimnasio las que se pueden mantener se hacen al aire libre.

Residencia de mayores “María Antonia Brusau”, recuerda que sobre este tema se ha ido informando puntualmente y de forma habitual, y espera seguir “tranquilos” en el sentido de que no haya contagios.

**7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por los concejales que se dice se expresan los siguientes:

El Sr. Pardo Biarge solicita que se coloquen carteles en el Paseo que indiquen que no se puede ir con los perros sueltos. La Alcaldesa indica que se suben habitualmente bandos sobre basuras y perros pero la brigada le informa de que todos los días han de recoger “cacas”. Dice que se puede poner una señal “prohibiendo perros sueltos”.

La Sra. Martín Abad indica que iba a solicitar información sobre colegios pero que como ya se ha informado antes del pleno lo considera suficiente. Sí que decirle al médico que si hay un repunte de casos informe, sin dar datos personales, para conocer la situación. La Sra. Alcaldesa dice que el centro de salud no informa de estos temas. Añade que habrá que hacer un contrato de servicios para limpieza y desinfección de la “Sala COVID” del consultorio y para reforzar la limpieza del colegio.

El Sr. Pardo Biarge pregunta por las “extraescolares”. Responde la Sra. Alcaldesa que le gustaría empezar con las actividades de la Escuela de Música, pero habrá que ver cómo se pueden iniciar las actividades. Dice que la idea es que si empieza el colegio empiece todo. Informa que habló con la Directora Provincial y que se plantea el inicio con “clases burbuja” y comedor escolar. Dice que si en el cole hay clases burbuja y luego se mezclan puede surgir un problema, por lo que en las actividades que organice el Ayuntamiento se intentará mantener la burbuja. Respecto de las actividades deportivas de la Comarca está a la espera de que se planteen si se pueden hacer.

La Sra. Martín Abad pregunta sobre un posible cierre de la piscina. La Sra. Alcaldesa contesta que dependerá de cómo sean los brotes y de si quienes están contagiadas acudían... además indica que todos han de ser responsables y comunicar los contactos a los rastreadores, informando de que hasta el momento, la información que tiene es que los PCR que se han hecho últimamente a varios jóvenes han dado resultado negativo. A la espera de los resultados PCR no se cerró la piscina, pero si hay un rebrote grande y se descontrola la situación se estudiará y si se considera necesario se cerrará.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa, que preside la sesión, la levanta a las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo de lo que yo la Secretaria, certifico.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa

Doy fe: La Secretaria.